



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00277855-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Valeria Meirovich, DNI: 28.091.317, Leg. 41177, referido al pedido rectificación de la RD AdReferendum del HCD FCS N° 469/2020, por la que se le otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesora Adjunta DS por concurso (Cod. 111) en los Seminarios de Sistematización y Redacción de la Tesina y Seminario de Diseño de Estrategia de Intervención;

La RD-2020-570-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 14 de diciembre del año 2020, se emite la RD-2020-570-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1 se rectifica la RD Ad Referendum del HCD FCS N° 469/2020 que, en donde dice: "...desde el día 6 de noviembre de 2020...", debe decir: "...desde el día 1° de octubre del 2020..." y en su Artículo 2 se instruye a la Dirección de Recursos Humanos de la FCS para que realice el descuento de los haberes erróneamente liquidados a la Prof. Valeria Meirovich, DNI: 28.091.317, Leg. 41177.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la RD dictada Ad-Referendum del HCD N° RD-2020-570-E-UNC-DEC#FCS, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A ÚN DÍA DEL MES DE MARZO DEL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

